

Título: LÍQUIDOS DIELECTRICOS. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE ACIDEZ TOTAL. MÉTODO DE TITULACIÓN CON INDICADOR DE COLOR		Comité / Subcomité: CT-11 / SC-9 (CODELECTRA) Consejo Superior FONDONORMA: 12/12/2013		Categoría E Depósito Legal: If5552014389885 I.C.S: 01.100.25	
Versión: 3ra	Fecha: 2013	Páginas: 10	Gráficos/Figuras: 1	Tablas:	
Objeto. Esta norma técnica especifica un método de titulación con indicador para la determinación de componentes ácidos en líquidos dieléctricos solubles en una mezcla de tolueno y alcohol isopropílico. Es aplicable para la determinación de ácidos, los cuales tienen una constante de disociación en agua mayor que 10^{-9} . Los ácidos extremadamente débiles, cuya constante de disociación es menor que 10^{-9} , no interfieren.					
NOTA 1: En aceites nuevos y usados, los componentes considerados para tener características ácidas incluyen ácidos orgánicos e inorgánicos, ésteres, compuestos fenólicos, lactonas, resinas, sales de metales pesados y los agentes de adición (inhibidores y detergentes).					
Este método puede ser usado para indicar cambios relativos que ocurren en un aceite cuando se usa bajo condiciones oxidantes. Aunque la titulación está hecha bajo condiciones definidas de equilibrio, el método no mide una propiedad ácida absoluta que pueda ser usada para predecir el desempeño de un aceite bajo condiciones de servicio. No se conoce ninguna relación entre el inicio de la corrosión y el número de acidez total.					
Normas de referencia, que al ser citadas, constituyen requisitos de esta norma: COVENIN 3256:2004 <i>Líquidos dieléctricos. Toma de muestra.</i> COVENIN 2295:1999 <i>Productos del petróleo. Determinación del número de acidez por titulación potenciométrica.</i>					
Tablas					
Fórmulas: Normalización $Normalización = \frac{W_p}{204,23} \times \frac{1000}{V - V_b}$					
Número de acidez total $NAT_{mg \text{ de KOH/g}} = \frac{(V_1 - V_0) \times N_{KOH} \times 56,1}{m}$					
NOTAS: 1. NVC: Norma Venezolana COVENIN. NVF: Norma Venezolana FONDONORMA. 2. Ver títulos de las normas de referencia en www.codelectra.org o en www.fondonorma.org.ve 3. Esta norma no contiene aspectos de obligatorio cumplimiento.					